PRIMER INFORME DE VISITA
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Conviniente: ASOCIACION NACIONAL DE AGRICULTORES DE ARROZ.
Convenio N.°: CO1.PCCNTR. 6914708 de 2024
Objeto del convenio: Aunar esfuerzos entre las partes para ejecutar el proyecto aprobado en el marco de la Convocatoria No. DSNFT-0001-FEEC2024 del Programa de Formación Especializada para la Economía Campesina, propiciando la adquisición y actualización de conocimientos, habilidades, técnicas, prácticas y la mejora de las competencias de las campesinas y campesinos, la generación de capacidades, incentivo de la asociatividad, la participación y la integración comercial entre los actores de la economía campesina, así como la transformación productiva, protección del ambiente, los recursos hídricos y la agroecología..
Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 2024
Fecha de visita: 19 de noviembre de 2024
Hora de visita: 09:00 a.m.
Interventor Líder: MARIA CAMILA BETANCUR ORREGO

1. OBJETIVO

Realizar primera visita de interventoría con el propósito de socializar lineamientos de la interventoría, explicar formatos de seguimiento entregados por el SENA, aclarar trámite primer desembolso y atender dudas respecto a la ejecución del proyecto.

2. DESARROLLO

Los temas tratados corresponden a:

1. Antecedentes

- La Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad/DSNFT, mediante correo electrónico del 14 de noviembre de 2024, el cual cuenta con radicado interno de la interventoría n. DOC_141124_67, informó que **el día 08 de noviembre de 2024** el conviniente cumplió con los requisitos de ejecución, siendo la fecha de inicio del convenio.

- La Interventoría mediante comunicación del 16 de noviembre de 2024, radicada en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n°. AD_161124_58 aprueba como director del proyecto a la señora John Freddy

Hernández Quitian identificado con Cédula de Ciudadanía n°13716604 propuesto por la ASOCIACION NACIONAL DE AGRICULTORES DE ARROZ para el convenio n°. CO1.PCCNTR 6914708 de 2024.

- Mediante oficio del 19 de noviembre de 2024 radicado en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n°. RCE_191124_35 la interventoría informa que la ASOCIACION NACIONAL DE AGRICULTORES DE ARROZ, dio CUMPLIMIENTO respecto a la relación contractual del director de Proyecto, según obligación establecida en el numeral 4 y 5 del literal B) de la CLÁUSULA CUARTA del Convenio Especial de Cooperación No. CO1.PCCNTR.6914708 de 2024.

- Mediante oficio del 18 de noviembre de 2024 radicado en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n° APJ_181124_28 la interventoría valida y aprueba como capacitador persona jurídica CORPORACIÓN EDUCATIVA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO.

- La interventoría aprobó el material de formación según radicado n° AMF_221124_31 y AMF_271124_47 del 22 y 27 de noviembre de 2024.

2. Exposición de lineamientos de interventoría

Por cada obligación establecida en el pliego, anexos del pliego, convenio y propuesta aprobada, la interventoría expuso el procedimiento a seguir para contar con las debidas aprobaciones de la interventoría y para dar cumplimiento.

3. Propuesta aprobada

i. Presupuesto:

Costos acciones de formación

N° AF	Nombre de la acción de formación	Costo AF
1	Estrategias de organización asociativa para campesinos arroceros	$ 174.653.800
2	Protegiendo los derechos de los campesinos arroceros	$ 174.653.800
3	Gestión del campo: administración y finanzas para campesinos arroceros	$ 174.653.800
4	Habilidades de dirección y administración para campesinos arroceros	$ 174.653.800
5	Herramientas para la protección del ambiente y practica de la agroecología	$ 163.237.904
	TOTALES	**$ 861.853.104**

Presupuesto General Proyecto		
VALOR TOTAL ACCIONES DE FORMACIÓN	$	861.853.104
GATOS DE OPERACIÓN	$	172.370.620

Presupuesto General Proyecto		
TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	$	8.618.531
PÓLIZAS	$	5.214.211
COFINANCIACIÓN SENA	$	733.639.526
CONTRAPARTIDA EN DINERO	$	314.416.940
CONTRAPARTIDA EN ESPECIE	$	0
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	**$**	**1.048.056.466**

Se aclara respecto el alcance que tiene cada uno de los rubros aprobados en propuesta.

Y se explica cuándo y cómo se puede hacer una modificación de presupuesto.

Se explica el formato de ejecución de recursos y el formato de distribución de contrapartida.

ii. Aspecto académico

La propuesta plantea ejecutar las siguientes acciones de formación:

N° AF	Nombre de la acción de formación	Horas de la acción de formación					Total horas	Evento de aprendizaje
		Presencial	PAT	Virtuales	Hibrida	N. grupos		
AF1	Estrategias de organización asociativa para campesinos arroceros	16	0	0	0	15	240	Campamento de Formación
AF2	Protegiendo los derechos de los campesinos arroceros	16	0	0	0	15	240	Campamento de Formación
AF3	Gestión del campo: administración y finanzas para campesinos arroceros	16	0	0	0	15	240	Campamento de Formación
AF4	Habilidades de dirección y administración para campesinos arroceros	16	0	0	0	15	240	Campamento de Formación
AF5	Herramientas para la protección del ambiente y practica de la agroecología	16	0	0	0	14	224	Campamento de Formación
	TOTALES	**80**	**0**	**0**	**0**	**74**	**1184**	

N°	Nombre de la acción de formación	BENEFICIARIOS		
		Empresa	SENA	Total
AF1	Estrategias de organización asociativa para campesinos arroceros	150	0	150
AF2	Protegiendo los derechos de los campesinos arroceros	150	0	150
AF3	Gestión del campo: administración y finanzas para campesinos arroceros	150	0	150
AF4	Habilidades de dirección y administración para campesinos arroceros	150	0	150
AF5	Herramientas para la protección del ambiente y practica de la agroecología	140	0	140
	TOTALES	**740**	**0**	**740**

Acción de formación campamento:

- ✓ AF1 Estrategias de organización asociativa para campesinos arroceros
- ✓ AF2 Protegiendo los derechos de los campesinos arroceros

- ✓ AF3 Gestión del campo: administración y finanzas para campesinos arroceros.
- ✓ AF4 Habilidades de dirección y administración para campesinos arroceros
- ✓ AF5 Herramientas para la protección del ambiente y practica de la agroecología

Una vez finalizado cada grupo de formación del campamento, el (los) capacitador(es) debe(n) entregar el plan de acción generado durante la ejecución de la acción de formación.

Una vez finalizado cada grupo de formación, el director de proyecto deberá generar un informe por cada grupo, en el cual se refleje la implementación del plan de acción propuesto.

Así mismo, deberá evidenciar los resultados diligenciando el formato de “informe de análisis de resultados y plan de acción del campamento de formación”,

Estos productos deben ser entregados por el director del Proyecto a la interventoría con copia al SENA a más tardar el 06 de diciembre de 2024

Transferencia de conocimiento y tecnología SENA: el SENA remite la concertación de transferencia de conocimiento y tecnología, el 16 de noviembre de 2024 con radicado n° CIN_161124_195.

4. Revisión de formatos de seguimiento entregados por el SENA

Se aclara al conviniente que con la Circular Externa n. 1 de la interventoría se hizo entrega de los formatos establecidos por el SENA para la ejecución.

Se analiza cada uno y se recuerda alcances y términos de entrega.

5. Análisis obligaciones del convenio

Se analiza uno a uno las obligaciones registradas en el convenio suscrito.

6. Desembolsos

Primer desembolso equivalente al QUNCE POR CIENTO (15%) del aporte SENA, previo aval de la interventoría, y teniendo en cuenta lo siguiente:

a) Cumplimiento de los requisitos de Perfeccionamiento y ejecución del convenio.
b) Hoja de vida aprobada del Director del Proyecto y demostrar su relación contractual con el conviniente.
c) Primer corte de cronograma o cronograma total aprobado a la fecha de solicitud del desembolso.
d) Piezas gráficas aprobadas por el SENA a corte del cronograma aprobado.

e) Hojas de vida aprobadas de los capacitadores a corte del cronograma aprobado.

f) Certificaciones del Revisor Fiscal cuando la asociación u organización esté obligada a tenerlo, o en su defecto por el Representante legal y contador del conviniente, correspondientes al pago de seguridad social y parafiscales (Si aplica).

g) Concertación de Transferencia de Conocimiento y Tecnología conforme al numeral 3.11 “Transferencia de Conocimiento y Tecnología” del presente anexo.

Los requisitos de cumplimiento para los demás desembolsos se encuentran detallados en el numeral 3.16 del anexo 12.

Camila Betancur

MARIA CAMILA BETANCUR ORREGO
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Rusby Cecilia Vargas Almeida – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad
Revisó: Yolima Valencia – Coordinador Financiero y Administrativo